INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

G.A.L.D.O.P. Nº 1267/2021

Asunción, 27 de octubre de 2021.

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ.
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De nuestra consideración:
Con relación a las Observaciones realizadas a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 152/21 "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS CONVENCIONALES Y DE UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA PARA HOSPITALES DE AREA METROPOLITANA, CENTRAL E INTERIOR PARA EL I.P.S."**, con **ID Nº 402.070**, conforme a las observaciones realizadas, manifestamos lo siguiente:

**Aspectos Observados**

**Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA.**
Descripción: Se verifica que se requiere la presentación de una línea de crédito como requisito de participación, al respecto, se solicita justificar por qué dicho requisito resulta técnicamente indispensable.

En relación al requerimiento de presentación de una línea de crédito como requisito de participación para el presente llamado, indicamos que dicho documento es solicitado a los efectos de prever la solvencia en materia de capacidad financiera por parte del potencial oferente, teniendo en cuenta que la proveedora contara con un plazo aproximado de 90 días para equipar/fabricar dichas ambulancias para su entrega, y por tanto indefectiblemente deberá solventar gastos por equipos externos, como por ejemplo los trabajos de conversión, adecuación y equipamiento con los equipos biomédicos detallados en las Especificaciones Técnicas del presente Pliego de Bases y Condiciones, es de resaltar que la firma adjudicada estaría percibiendo el cobro por la provisión de ambulancias en un plazo no menor a 120 días posterior a la firma del contrato por lo cual debe contar con respaldo financiero acorde al costo de los mismos. Es de suma importancia para la institución contar con la seguridad de que el proveedor posee el respaldo y la garantía de cumplir con el acuerdo refrendado ya que el propósito es la de contar en tiempo y forma con los equipos denominados críticos e indispensables para la institución y todos los asegurados.

**Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA.**
**Descripción:** Con relación al requerimiento de que se acredite la propiedad de todos los equipos y/o vehículos y/o locales requeridos se solicita explicación del por qué el/los requisitos resultan técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación.

En cuanto al punto indicado aclaramos que, en nuestro carácter de convocante requerimos a los potenciales oferentes incluir en su oferta el listado como mínimo de cuatro talleres propios, debido a que es indispensable acreditar la propiedad de los locales requeridos con el aval del fabricante, representante o distribuidor de la marca del vehículo ofertado, teniendo en cuenta que la institución pretende un servicio calificado, garantizado y de primera línea para las ambulancias a ser adquiridas, las cuales representan un alto costo y son consideradas como equipos de usos críticos por lo cual la convocante no podría minimizar y/o improvisar en establecer las condiciones de los centros de atención mecánica para los vehículos en cuestión.

En relación a que uno de los talleres deberá estar en Asunción o a 10 km a la redonda, se aclara que esta condición se establece a modo de contar con un centro de servicio mecánico en proximidad a los establecimientos de referencias médicas más prominentes de la institución como son (Hospital Central, Hospital de E. Q. Ingavi, Hospital Geriátrico, Etc.), las cuales en su mayoría de las veces son destinos obligatorios o ineludible de los vehículos de este porte, de igual manera se resalta la ventaja de la cercanía de un servís mecánico especializado teniendo en cuenta que el Departamento de Transporte conforme protocolo realiza la revisión y reporte técnico de los vehículos, y en caso de requerimiento se procede de forma automática a derivar las mismas al taller autorizado más cercano, evitando así la pérdida de tiempo, mayor deterioro del móvil y por ende un mayor costo, este requisito representaría la pronta reparación, ahorro y celeridad en puesta en tránsito de las ambulancias consideradas de equipos de uso crítico e indispensables para la institución.

**Tema: CARGA DE DATOS DEL LLAMADO.**
Descripción: Se verifican discrepancia en cuanto a los requisitos y/o las acción establecidas en la cláusula del pliego de bases y condiciones / carta de invitación, se solicitara subsanar.

En cuanto a este punto, se realiza la modificación de lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mª Dolores Miracca
JEFA DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

*Abg. Rodney Alcaraz*
*Director*
*Dirección Operativa de Contrataciones*